

DECRETO N°: 1.329.-
ANCUD, 09 de Mayo del 2025.-

VISTOS:

El fallo del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, del 30 de noviembre de 2024, recaído en Causa Rol N° 107-2024-P; el acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de diciembre de 2024, el Decreto Alcaldicio Exento N° 624, de 06 de diciembre de 2024 y los artículos 2, 56, 58 y 83 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades delegadas por el Alcalde en Decreto Alcaldicio N° 140 de fecha 04 de Marzo de 2025.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio No. 3589 de fecha 05 de Diciembre 2024, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos, Gastos e Inversiones del año 2025.
2. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 11 de Abril de 2025, que aprueba las Modificación Presupuestaria : N° 6 del 02 de Abril de 2025, comprobante de Modificación Presupuestaria N° 207 de fecha 11 de Abril de 2025.
3. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 15 de Abril de 2025, que aprueba las Modificación Presupuestaria : N° 7 del 07 de Abril de 2025, comprobante de Modificación Presupuestaria N° 212 de fecha 15 de Abril de 2025.
4. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 28 de Abril de 2025, que aprueba las Modificación Presupuestaria: N° 8 del 08 de Abril de 2025, comprobante de Modificación Presupuestaria N° 233 de fecha 28 de Abril de 2025.

DECRETO:

1. Efectúese la Modificación al Presupuesto Municipal del mes de **ABRIL 2025**, a nivel de Sub Asignaciones, por la vía de, Aumento de ingresos M\$ 10.875.-, Aumento de Gastos M\$ 178.710.-, Mayores ingresos M\$ 167.835.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD

JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD PRESUPUESTO Y PERSONAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Dir. de Control
 - SECPLAN
 - Dir. Contabilidad Presupuesto y Personal
 - Oficina Parte
- JMO/LAV/gvb





13.854.521-0

JUAN RAMON MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y
PERSONAL



15.874.447-3

LEYLA MARIANA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO

JORGE ULLOA ULLOA, Secretario Municipal Subrogante, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 16, celebrada el viernes 11 de abril de 2025, entre las 16:11 y las 16:25 horas, con la asistencia de los concejales **Pablo Vargas Reyes, Fernando Ojeda Ojeda, Javier Cárdenas Cárdenas, Andrés Ibáñez Saldivia, Federico Krüger Finsterbusch y Jaime Chepillo Rodríguez.**

Presidió la sesión el concejal don **Federico Krüger Finsterbusch**, en ausencia del alcalde titular, y actuó como ministro de fe el **Secretario Municipal Subrogante don Jorge Ulloa Ulloa.**

ALCALDE – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que por parte del Concejo Municipal se pueda realizar un reconocimiento público a los cuatro funcionarios municipales que se han acogido a su jubilación.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Krüger.

DIRECCION DE SECPLAN – DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCION DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 06 de fecha 02 de abril de 2025, que contemplan un aumento de ingresos por M\$10.875 y un aumento de gastos de M\$10.875, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.



JORGE ULLOA ULLOA
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

11 de abril de 2025

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal

- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

JUU/juu



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6
02 DE ABRIL DE 2025

ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
08	03	003	001	902	01	Fondo FET	10.875
TOTAL MAYORES INGRESOS							10.875

DISMINUCION DE GASTOS

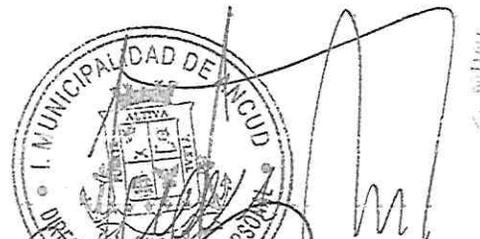
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS							0

TOTAL FINANCIAMIENTO	10.875
-----------------------------	---------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
23	01	004	002		01	Indemnizaciones	10.875
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							10.875

TOTAL GASTOS	10.875
---------------------	---------------



JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL



OSCAR DIAZ DEL CAMPO
V. B. DIRECTOR DE CONTROL


ALCALDE
ANDRÉS OJEDA CARE
ALCALDE COMUNA DE ANCUD



ANDRES SCHAFER FAULBAUM
DIRECTOR SECLPLAN



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6
02 DE ABRIL DE 2025

SUB	ITEM	ASIGNACION				DENOMINACION	MONTO M\$
23	01	004	002		01	Indemnizaciones Se suplementa cuenta para efectuar el pago de la indemnización de cargo municipal de los funcionarios que se han acogido a retiro voluntario. Señalar que la cuenta tiene un presupuesto vigente de M\$84.955 y se gastará la suma de M\$95.830.-	10.875
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	10.875

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2025

Número: 207

Fecha: 11/04/2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6 APROBADA POR EL HCM EL 11.04.2025.-

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150803003001902 Fondo FET	1	.	10.875.000	
2152301004002 Indemnizaciones	1	.	10.875.000	
Total			21.750.000	0

Variación del Ingreso: 10.875.000

Variación del Gasto: 10.875.000

SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO

OSCAR DÍAZ DEL CAMPO, Secretario Municipal Subrogante, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 14, celebrada el martes 15 de abril de 2025, entre las 09:21 y las 14:39 horas, con la asistencia de los concejales **Pablo Vargas Reyes, Fernando Ojeda Ojeda, Javier Cárdenas Cárdenas, Federico Krüger Finsterbusch, Andrés Ibáñez Saldivia y Jaime Chepillo Rodríguez**.

Presidió la sesión el alcalde titular don **Andrés Ojeda Care**, y actuó como ministro de fe el **Secretario Municipal Subrogante don Oscar Díaz del Campo**.

ALCALDE - DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde explorar la posibilidad de generar talleres de ajedrez para adultos mayores.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal **Ibáñez**.

ALCALDIA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se instruya una investigación sumaria para determinar las responsabilidades de los funcionarios que existen, en materia de ejecución o encargado/a de convenios, por la devolución de recursos de programas de salud correspondientes al año 2024.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal **Vargas**.

Al votar, rechazaron los concejales **Krüger y Chepillo** por las razones que constan en el acta.

DIRECCION DE SECPLAN – DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCION DE CONTROL INTERNO – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 7 de fecha 07 de abril de 2025, que contemplan una estimación de mayores ingresos por M\$106.738 y un aumento de gastos de M\$106.738, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor **alcalde**.

Al votar, se abstiene el concejal **Vargas** por las razones que constan en el acta.

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar el Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público para la comuna de **Ancud**.

SECRETARÍA MUNICIPAL – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECTOR DE SECPLAN - DIRECCION DE CONTROL INTERNO

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó convocar una reunión de la Comisión de Finanzas para el lunes 12 de mayo de 2025 a las 09:00 horas en la sala de Concejo Municipal, invitando a participar al Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, Directora de Administración y Finanzas, Director de SECPLAN y Director de Control Interno.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la incorporación del concejal Pablo Vargas como integrante de la Comisión de Finanzas.

ALCALDIA – DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se puedan realizar las siguientes acciones:

- Que se oficie a la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados para sesionar en la comuna de Ancud y de esta manera se tenga la oportunidad de plantear y considerar que en el presupuesto de la nación se trabaje y se tomen lineamientos a las realidades de la Región de Los Lagos y en particular en la comuna.
- Que los agricultores de nuestra comuna puedan disponer de un espacio donde puedan comercializar, con las condiciones adecuadas, ya que en la feria municipal donde existen los mesones ha sido un punto que ha generado conflicto entre los locatarios.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la Comisión de Comisión de Pesca, Agricultura y Comercio, a través de su presidente el concejal Cárdenas.

SECRETARÍA MUNICIPAL – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó convocar una reunión de la Comisión de Salud para el día lunes 21 de abril a las 09:00 horas en la sala de Concejo Municipal, para analizar y revisar en detalle los programas y convenios extrapresupuestarios que tiene la Corporación Municipal de Ancud y revisar los proyectos que se están trabajando, invitando a participar a doña Irene Haarmann.

SECRETARÍA MUNICIPAL – DIRECCIÓN DE SECPLAN

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó convocar una reunión de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, para el día lunes 21 de abril a las 11:30 horas en la sala de Concejo Municipal, invitando a participar al Director de SECPLAN y a la Encargada de la Oficina de Viviendas para presentar el plan y estrategias que tienen para el futuro durante este año y los próximos, para abordar el déficit habitacional que existe en la comuna de Ancud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la extensión de la sesión ordinaria 14 en treinta minutos más al tiempo reglamentario.

ALCALDIA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre los fundamentos que implican el número de inasistencias de usuarios/as a consultas por el mes de marzo que fue compartido por el CESFAM Manuel Ferreira, conocer los motivos que justifican y observaciones respectivas de esas 474 horas que no asistieron.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.

Al votar rechazan los concejales Krüger y Chepillo por las razones que constan en el acta.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó prorrogar la sesión ordinaria en quince minutos más desde transcurrido los treinta minutos que se sumaron al plazo reglamentario de 4 horas establecidas para su desarrollo.

ALCALDIA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe que dé cuenta de la cantidad de funcionarios que terminaron contrato en la Corporación Municipal de Ancud en el área de la Salud, señalando qué criterios se usaron para no ser recontratados. Asimismo, se les informe las desvinculaciones que se hicieron desde la Administración Central de la misma Corporación Municipal y los motivos que llegaron a esa decisión, acompañando en cada caso el informe de desempeño de los funcionarios para poder conocer el trabajo que realizaban.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Cárdenas.

ALCALDÍA – SECRETARÍA MUNICIPAL – DIRECCIÓN DE SECPLAN

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda modificar el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal en lo referente a la Comisión de Seguridad Pública Urbana y Rural, a fin se genere solo un archivo de grabación, sin ser transmitida, ya que se tratan temáticas delicadas.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Chepillo.

Al votar, rechaza el concejal Vargas por las razones que constan en el acta.

SECRETARÍA MUNICIPAL – DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA – DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, acordó realizar una reunión de la Comisión de Régimen Interno para el día lunes 28 de abril de 2025 a las 09:00 horas en la sala de Concejo Municipal para abordar lo relativo a la Comisión de Seguridad Pública Urbana y Rural y métodos audiovisuales, invitando a participar al Director de Seguridad Pública, Dirección de Asesoría y la Oficina de Informática del municipio.

Al votar, rechaza el concejal Vargas por las razones que constan en el acta.



OSCAR DÍAZ DEL CAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

15 de abril de 2025

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaría Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico

- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sr. Director de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

ODC/odc

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2025

Número: 212

Fecha: 15/04/2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7 APROBADA POR EL HCM EL 15.04.2025.-

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
150899001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1	..	106.738.000	
152599002	Integros por saldos no utilizados por transferencias	1	..	106.738.000	
Total				213.476.000	0

Variación del Ingreso: 106.738.000

Variación del Gasto: 106.738.000

SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO

LEYLA AGUAYO VALENZUELA, Secretaria Municipal, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 17, celebrada el lunes 28 de abril de 2025, entre las 15:20 y las 15:47 horas, con la asistencia de los concejales **Pablo Vargas Reyes, Fernando Ojeda Ojeda, Javier Cárdenas Cárdenas, Andrés Ibáñez Saldivia, Federico Krüger Finsterbusch y Jaime Chepillo Rodríguez.**

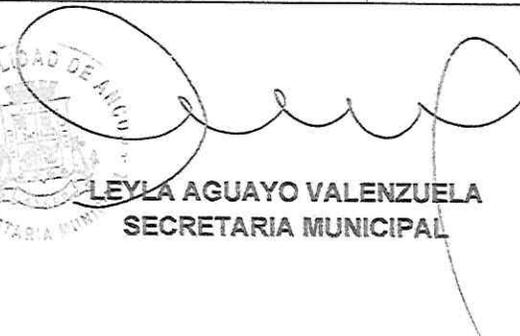
Presidió la sesión el alcalde titular **don Andrés Ojeda Care** y actuó como ministro de fe la **Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela.**

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 8 de fecha 08 de abril de 2025, que contempla Mayores Ingresos por M\$61.097, y Aumento de Gastos por M\$61.097, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En la misma modificación presupuestaria, se asigna el siguiente montos a la empresa concesionaria de aseo y recolección de RSD para el pago del bono a los trabajadores, según Ley N° 21.516 (partida 05, capítulo 05, programa 03, subtítulo 24, ítem 03, asignación 403, glosa 02, literal b) y Resolución N° 8 del 07 de marzo de 2025 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional:

Comercializadora C Y H Limitada	M\$61.097
---------------------------------	-----------



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

28 de abril de 2025

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO

- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

LAV/lav



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8
08 DE ABRIL DE 2025

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
05	03	002	999		01	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	61.097
TOTAL MAYORES INGRESOS							61.097

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS							0

TOTAL FINANCIAMIENTO	61.097
----------------------	--------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
24	01	999	003	075	02	Comercializadora C y H Limitada	61.097
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							61.097

TOTAL GASTOS	61.097
--------------	--------



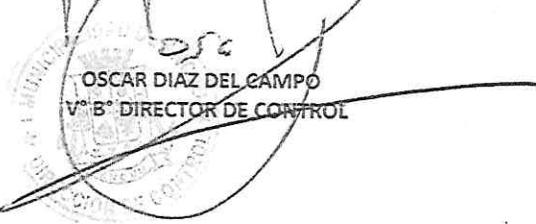
RAUL MANZANO MOLINA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD SUBROGANTE



ANDRES SCHAFFER FAULBAUM
DIRECTOR SECPLAN



JUAN MILLATURO OYARZO
DIRECTOR CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL



OSCAR DIAZ DEL CAMPO
V° B° DIRECTOR DE CONTROL



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 8
08 DE ABRIL DE 2025

SUB	ITEM	ASIGNACION				DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	999	003	075	02	Comercializadora C y H Limitada Se crea cuenta para efectuar la transferencia de recursos a la empresa ya individualizada para que ésta finalmente pague a los trabajadores de aseo el bono recibido por parte de la Subdere para este propósito.	61.097
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	61.097

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2025

Número: 233

Fecha: 28/04/2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8 APROBADA POR EL HCM EL 28/04/2025.-

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150503002999	1	.	61.097.000	
2152401999003075	2	02.04.01	61.097.000	
Total			122.194.000	0

Variación del Ingreso: 61.097.000

Variación del Gasto: 61.097.000